



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03321534-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Creación de Cargos y designaciones de Patricia MAIDANA y Carolina IBAR, como Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Segunda, respectivamente, Cát. de Bioquímica Clínica I, Depto de BC, a partir de 1/8/22.

VISTO, la nota presentada por la Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, Profesora Dra. Beatriz PERAZZI; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva -Regular- en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial y un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación parcial, ambos movimientos en la Asignatura Bioquímica Clínica I - área Endocrinología, Cátedra Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica.

Que el cargo a transformar pertenece a la Bioquímica Patricia Nieves Amelia MAIDANA (partida-2-26-15).

Que dicha solicitud de transformación se fundamenta en que la Bioquímica Patricia N. A. MAIDANA posee una extensa trayectoria como Docente, desempeñándose desde el año 1999.

Que ha tenido un excelente desempeño como Docente en el dictado de asignaturas de carrera de grado y de posgrado como en la actividad científica.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de trabajo que se propone desarrollar.

Que el cargo de Ayudante de Segunda será ocupado por la Bioquímica Carolina IBAR (Legajo 224.381), quien actualmente posee un cargo ad-honorem en la misma Cátedra.

Que ha sido analizado su Curriculum Vitae.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes ha verificado que se cuenta con los fondos necesarios.

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental por unanimidad de los presentes (24/29).

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 28 de junio de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia, a partir del 1º de agosto de 2022, de la Bioquímica Patricia Nieves Amelia MAIDANA (DNI 16.881.549 - Legajo 139.817 – Partida 2-26-15) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva - Regular-.

ARTÍCULO 2º.- ELIMINAR del plantel docente de la Asignatura Bioquímica Clínica I - área Endocrinología, Cátedra Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica, la partida 2-26-15.

ARTÍCULO 3º.- CREAR un cargo de (1) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial -interino- (partida 2-24-226) en la Asignatura Bioquímica Clínica I – área Endocrinología, Cátedra Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica a partir del 1 agosto de 2022 y un cargo de (1) Ayudante de Segunda con dedicación parcial -interino- (partida 2-28-332), Asignatura Bioquímica Clínica I – área Endocrinología, Cátedra Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 agosto de 2022.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Bioquímica Patricia Nieves Amelia MAIDANA (DNI 16.881.549– Legajo 139.817 – Partida 2-24-226) como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación parcial -interino-, a partir del 1º agosto de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo y a la Bioquímica Carolina IBAR (DNI 38.296.767 - Legajo 224.381 – Partida 2-28-332) como Ayudante de Segunda con dedicación parcial -interino-, en la Asignatura Bioquímica Clínica I – área Endocrinología, Cátedra Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica, a

partir del 1° agosto de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11- Tesoro Nacional - INC. 1 – Gastos en Personal - Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica y a la Cátedra de Bioquímica Clínica I para que por su intermedio notifique a las interesadas; dése a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a los efectos que estime corresponder; tome razón la Dirección de Concursos; y cumplido; archívese.